UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 287-2012-UNSCH-R

Ayacucho, 18 JUN. 2012

Visto el Memorando N° 176-2012-OPER-UNSCH de la Oficina de Personal sobre encargo de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, el CPC Gilberto Córdova Chipana, Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Oficina de Almacén de la Oficina General de Administración se encuentra en uso de vacaciones a partir del 12 de enero al 15 de febrero y del 21 al 29 de febrero de 2012 (44 días) y con licencia por salud, a partir del 09 al 11 de enero y del 16 al 20 de febrero de 2012 (08 días);

Que, el encargo de funciones es la acción mediante el cual se autoriza el desempeño de funciones por ausencia del titular, por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicios;

Que, mediante el documento de visto, la Oficina de Personal ha efectuado el encargo de funciones a la CPC Graciela Gómez Villavicencio en el cargo de Directora de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Oficina de Almacén, a partir del 09 de enero al 29 de febrero de 2012, por lo que es necesario formalizar mediante acto resolutivo;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el artículo 5° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, en vía de regularización, a la CPC GRACIELA GÓMEZ VILLAVICENCIO (207), las funciones del cargo de Directora de Sistema Administrativo I, Nivel F-3 de la Oficina de Almacén de la Oficina General de Administración (plaza CAP N° 173), a partir del 09 de enero al 29 de febrero de 2012.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de la referida servidora, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods